

Santiago, martes 10 de diciembre de 2024

### **Estimadas y estimados estudiantes**

Respecto a la continuidad de estudios de los/as estudiantes el año 2025 y en adelante, el Instituto Profesional ARCOS declara, formalmente, lo siguiente:

Se presentó al Ministerio de Educación un **Plan de Cierre Programado del Instituto**, que garantiza la continuidad de estudios de los/as estudiantes vigentes hasta su titulación, en condiciones similares a las actuales.

Este plan está regulado por la Resolución Exenta 1373 de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, que obliga a la Institución a su estricto cumplimiento.

Este plan compromete:

1. Continuidad de estudios en las mallas vigentes del Instituto para los estudiantes actuales.
2. Cierre de la admisión de primer año para estudiantes nuevos.
3. Mantención de la gratuidad.
4. Mantención de los aranceles al valor actual para los/as estudiantes que pagan o co-pagan.
5. Proceso de matrícula online con los mismos procedimientos que hemos implementado en periodos anteriores.

Este plan de cierre, garantizado por la dirección del Instituto, es aprobado por la Subsecretaría de Educación Superior y supervisado por la Superintendencia de Educación Superior.

No obstante, el Instituto sigue esforzándose en buscar una mejor solución que, a la vez de dar continuidad de estudios en condiciones similares a las actuales, proyecte la experiencia educativa ARCOS hacia el futuro. Aquello consiste en la integración de las carreras y sedes de la región metropolitana **como una unidad académica en una importante universidad pública**. La integración permitirá, además, tener una titulación con reconocimiento y permanencia en el tiempo.

Cabe destacar que en ambas opciones están garantizados los derechos laborales de funcionarios/as y docentes.

Como condición, tanto para la alternativa de la Integración como para el Cierre Programado, es necesario terminar el semestre con la mayor normalidad posible.



Les convocamos a hacer todos los esfuerzos para lograr la mejor alternativa. Creemos que en nada contribuye la interrupción de estudios, ni las medidas de fuerza. La institución vive una profunda incertidumbre por una situación no merecida que, estamos seguros/as, resolveremos con responsabilidad y unidad.

**Rector**

**Comité de Rectoría**

**Comité de Directores de Escuela**



**CC: Ministerio de Educación**